CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores
COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.
PIERRE GIOVANNI BETANCUR ZORRO
Representante Legal
Bogotá, D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA IP-007-2022

Que, el **HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.236.175 de Bucaramanga, actuando en representación legal de **LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con **NIT 860.523.694-6** Establecimiento Público de Educación Superior, designado mediante Acuerdo No. 014 del 20 de Noviembre de 2019, proferidos por el Consejo Directivo, posesionado mediante acta No. 1732 de diciembre 12 de 2019, facultado por el Acuerdo 005 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del decreto 1082 de 2015, comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA P&H S.A.S.**, identificada con el **NIT: 900.451.398-5**,en las condiciones de establecidas en todos los documentos del proceso y la oferta presentada:

1. OBJETO: COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Item	Elemento	Características	Cant.
1	Cámara full frame 35 mm	Sensor full-frame CMOS de 35 mm y 24,2MP5 con diseño retroiluminado. Rango de sensibilidad de hasta ISO 51200 (ampliable a ISO 50-204800 para fotos). Enfoque automático híbrido rápido con 693 puntos de detección de fases y 425 puntos de enfoque automático con detección de contraste. Captura continua a alta velocidad de hasta 10 fps2 con seguimiento de AF/AE. Capacidad de grabación de películas 4K HDR. Compatibilidad con lentes de montura E. Sensor full-frame CMOS Exmor R de 35 mm (35,6×23,8 mm). Lente de zoom de 28-70 mm. Sensibilidad ISO: Fotografías: ISO 100-51.200 (los números ISO a partir de ISO 50 hasta ISO 204.800 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTOMÁTICO (ISO 100-12.800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), películas: Equivalencia con ISO 100-51200 (los números ISO hasta ISO 102400 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 100-12800, límite inferior y superior seleccionables).	1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	**CLASIF. DE INTEGRIDAD**	A	**CLASIF. DE DISPONIBILIDAD**	1

2	Lente montura e de retrato 50mm f1.8	Montura E. Formato: APS-C. Distancia Focal: 50 mm. Distancia Focal Equivalente a 35 MM (APS-C): 75 mm. Grupos/elementos de lente: 8/9. Angulo de visión (APS-C): 32°. Apertura máxima (F): 1,8. Apertura mínima (F): 22. Láminas de apertura: 7. Apertura circular. Distancia de enfoque mínima: 0,39 m (1,28 pies). índice de ampliación máximo (X): 0,16x. Diámetro de filtro (MM): 49 mm. Estabilización de imagen (STEADYSHOT): Optical SteadyShot.	1
3	Lente 24 mm	Montura E. Formato: Full-frame de 35 mm. Distancia focal (mm): 24. Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): 36. Grupos/elementos de lente: 7-8. Angulo de visión (35 MM): 84. Angulo de visión (APS-C): 612. Apertura máxima (F): 2,8. Apertura mínima (F): 22. Láminas de apertura: 7. Apertura circular. Distancia de enfoque mínima: 0,24 m (AF), 0,18 m (MF). índice de ampliación máximo (X): x 0,13 (AF), x 0,19 (MF). Diámetro de filtro (MM): 49.	1
4	Estabilizador	Número de ejes 3 ejes (cabeceo, balanceo, guiñada). Rango de rotación Guiñada (Pan): 360°. Paso (inclinación): -240 a 95°. Rollo: -112 a 214°. Capacidad de carga 6,6 lb / 3 kg. 2 Tornillo de montaje con anilla D para cámara 1/4″-20. 1 Tornillo 1/4”-20.	1
5	Memoria SD	Capacidad: 64 GB. Velocidad de lectura: hasta 170 MB/s1. Velocidad de escritura: hasta 90 MB/s1. Velocidad de video: C10, U3, V30. Factor de forma: SDXC	2

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Todos los bienes contratados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.
2. Realizar el cambio de aquellos bienes que presenten defectos de fabricación.
3. Presentar la garantía del fabricante cuando sean entregados los bienes, cuya vigencia no sea inferior a un (1) año.
4. Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.
5. Asumir los gastos de transporte en que incurra para cumplir con la entrega de los bienes en el Almacén de Entidad ubicada en la Calle 13 No. 16 – 74 de Bogotá.

4. VALOR: El valor de la oferta económica presentada y aceptada por la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRA**L, es por la suma **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($15.849.040,oo)** Incluye IVA y demás gastos**,** de acuerdo con la oferta económica presentada así:

Ítem	Elemento	Características	Cantidad	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)
1	Cámara full frame 35 mm	Sensor full-frame CMOS de 35 mm y 24,2MP5 con diseño retroiluminado. Rango de sensibilidad de hasta ISO 51200 (ampliable a ISO 50-204800	1	$ 8.986.538	$ 8.986.538

		para fotos). Enfoque automático híbrido rápido con 693 puntos de detección de fases y 425 puntos de enfoque automático con detección de contraste. Captura continua a alta velocidad de hasta 10 fps2 con seguimiento de AF/AE. Capacidad de grabación de películas 4K HDR. Compatibilidad con lentes de montura E. Sensor full-frame CMOS Exmor R de 35 mm (35,6×23,8 mm). Lente de zoom de 28-70 mm. Sensibilidad ISO: Fotografías: ISO 100-51.200 (los números ISO a partir de ISO 50 hasta ISO 204.800 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTOMÁTICO (ISO 100-12.800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), películas: Equivalencia con ISO 100-51200 (los números ISO hasta ISO 102400 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 100-12800, límite inferior y superior seleccionables).			
2	Lente montura e de retrato 50mm f1.8	Montura E. Formato: APS-C. Distancia Focal: 50 mm. Distancia Focal Equivalente a 35 MM (APS-C): 75 mm. Grupos/elementos de lente: 8/9. Angulo de visión (APS-C): 32°. Apertura máxima (F): 1,8. Apertura mínima (F): 22. Láminas de apertura: 7. Apertura circular. Distancia de enfoque mínima: 0,39 m (1,28 pies). índice de ampliación máximo (X): 0,16x. Diámetro de filtro (MM): 49 mm. Estabilización de imagen (STEADYSHOT): Optical SteadyShot.	1	$ 1.087.983	$ 1.087.983

3	Lente 24 mm	Montura E. Formato: Full-frame de 35 mm. Distancia focal (mm): 24. Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): 36. Grupos/elementos de lente: 7-8. Angulo de visión (35 MM): 84. Angulo de visión (APS-C): 612. Apertura máxima (F): 2,8. Apertura mínima (F): 22. Láminas de apertura: 7. Apertura circular. Distancia de enfoque mínima: 0,24 m (AF), 0,18 m (MF). índice de ampliación máximo (X): x 0,13 (AF), x 0,19 (MF). Diámetro de filtro (MM): 49.	1	$ 1.053.127	$ 1.053.127
4	Estabilizador	Número de ejes 3 ejes (cabeceo, balanceo, guiñada). Rango de rotación Guiñada (Pan): 360°. Paso (inclinación): -240 a 95°. Rollo: -112 a 214°. Capacidad de carga 6,6 lb / 3 kg. 2 Tornillo de montaje con anilla D para cámara 1/4″-20. 1 Tornillo 1/4”-20.	1	$ 1.931.933	$ 1.931.933
5	Memoria SD	Capacidad: 64 GB. Velocidad de lectura: hasta 170 MB/s1. Velocidad de escritura: hasta 90 MB/s1. Velocidad de video: C10, U3, V30. Factor de forma: SDXC	2	$ 129.470	$ 258.940
				SUB TOTAL	**$ 13.318.521**
				IVA	**$ 2.530.519**
				GRAN TOTAL	**$ 15.849.040**

5. FORMA DE PAGO: Una cuota por el valor total del contrato que será cancelada previa presentación de la factura acompañada por el certificado de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato y el soporte de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales.

NOTA: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación del PAC.

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. GARANTIAS: El contratista deberá expedir una garantía de cumplimiento que incluya los siguientes amparos:

Garantía de Cumplimiento: El contratista deberá expedir garantía cuyo amparo incluye el cumplimiento del contrato, se deberá expedir por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y seis meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

8. SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados, estará a cargo del **ASESOR DE RECTORÍA DE LA ETITC O QUIEN HAGA SUS VECES**, que tendrá como funciones: 1) conocer el texto de la aceptación de oferta y comprender el alcance de las obligaciones que del mismo se derivan para el Entidad. 2) verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la invitación pública según los términos convenidos en el mismo. 3) Verificar que los bienes o servicios contratados cumplan con las características exigidas en la invitación pública, rechazando aquellos que a su criterio no cumplan, manifestando al contratista en términos inequívocos, claros y precisos, las condiciones incumplidas que motivan el rechazo. 4) Rendir informes mensuales a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera sobre el avance y ejecución de la presente aceptación de oferta. 5) Elaborar la Certificación parcial o total de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales (según formato establecido). 6) Revisar y autorizar las solicitudes de adición en valor y o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc. Del plazo de ejecución de la aceptación de oferta, requeridas por el CONTRATISTA y emitir un concepto técnico y de viabilidad a la entidad contratante. 7) Recepcionar los documentos que deba anexar el contratista y allegarlos al área de Contabilidad para efectos del pago. 8) En caso de ser necesario de acuerdo al cumplimiento y calidad del servicio, el Supervisor proyectará el Acta de Liquidación del mismo. 9) En general vigilar y controlar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, el supervisor además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), así como las demás normas que surjan por la naturaleza de esta aceptación de oferta, cuando se requiera cambio de supervisor.

Atentamente,

HNO. ARIOSTRO ARDILA SILVA
Rector

Proyectó: Claudia Ferro García – Profesional Especializado Contratación
Revisó: Magda Pazos García – Profesional Jurídica Contratación
Aprobó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1